

194

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, quince de enero de dos mil veintiuno.**

Rad. 2021-00003

Se recibió de la Comisaría de Familia de Murillo Tolima, el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de la menor María Alejandra Velandia Pachón para resolver sobre la homologación del fallo calendarado 12 de noviembre de 2020, emitido por esa Entidad Administrativa, atendiendo a la solicitud que elevara la progenitora de la menor.

Se advierte que ante la inexistencia de Juzgado de Familia en el municipio, la competencia para resolver el asunto recae en este Despacho, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17-6 del CGP, en razón de ello, avoca el conocimiento de la actuación y procederá a su análisis para resolver respecto de la solicitud incoada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ